



*Excmo. Ayuntamiento de Casariche*

**EDICTO**

Por Resolución de Alcaldía número 558 de 30 de Septiembre de 2024, El Sr. Alcalde - Presidente en uso de las atribuciones que tiene conferidas por el art. 21 de la Ley 7/1985 de 2 de Abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local y disposiciones concordantes, con esta fecha, dicta la siguiente Resolución:

**RESOLUCIÓN DE CONTRATACION COMO PERSONAL LABORAL FIJO EN EL PROCESO DE ESTABILIZACIÓN DEL EMPLEO TEMPORAL, POR CONCURSO ENMARCADA EN LA LEY 20/2021 DE 28 DE DICIEMBRE DEL AYUNTAMIENTO DE CASARICHE (SEVILLA) DE LA PLAZA DE: Anexo 30: "OFICIAL DE PRIMERA VIGILANCIA POLIDEPORTIVO MUNICIPAL".**

A la vista de las puntuaciones totales obtenidas por los candidatos y de acuerdo a las bases reguladoras, se acuerda el nombramiento a:

**"OFICIAL DE PRIMERA VIGILANCIA POLIDEPORTIVO MUNICIPAL"**

**D. Manuel Giráldez Romero.....DNI 80----02Y**

Dado en Casariche y firmado electrónicamente de conformidad con la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica

*Fíjese en el tablón de anuncios y E-Tablón de la entidad Ayuntamiento de Casariche.*

El Alcalde,

Jose Ramón Parrado Borrego

Plaza Alcalde José Ramón Parrado Cano núm. 1 41580-CASARICHE (Sevilla) Teléf. 95 401 99 11 Fax 95 401 11 52  
Entidad inscrita en el Registro de Entidades Locales al número 014110264 con C.I.F. P-4102600-F

<b>Código Seguro De Verificación</b>	stE6mA3ARIn7TBinVTzgLQ==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>
<b>Firmado Por</b>	Jose Ramon Parrado Borrego	Firmado	01/10/2024 14:33:45
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	1/1
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/stE6mA3ARIn7TBinVTzgLQ==">https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/stE6mA3ARIn7TBinVTzgLQ==</a>		

